



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 413 18

San Ramón de la Nueva Orán, 04 OCT 2018

Expediente N° SO-19.084/18.-

VISTO:

La Resolución N° SO-287/18 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta;
y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se reconoce gastos correspondientes a media beca por un valor de \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta) y gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, a 10 estudiantes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán, para asistir al IV Taller Regional sobre Rehabilitación y Restauración en la Diagonal Árida Argentina – 1° Taller Internacional de Restauración Ecológica, a realizarse en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, del 9 al 11 de octubre de 2018.-

Que, Dirección de Sede Orán, fs. 41, informa que corresponde modificar la resolución de referencia, en virtud que el importe otorgado fue para siete (7) estudiantes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán, que asistieron al Taller indicado precedentemente.-

Que, asimismo se otorga la suma de \$ 4.550,00 (Pesos Cuatro Mil Quinientos Cincuenta), por reconocimiento de Inscripción para los Pre-Talleres por \$ 300,00 (Pesos Trescientos) cada uno; y para la salida de campo a la Localidad de Cafayate por \$ 350,00 (Pesos Trescientos Cincuenta) para cada uno de los alumnos de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán, que asistieron al IV Taller Regional sobre Rehabilitación y Restauración en la Diagonal Árida Argentina – 1° Taller Internacional de Restauración Ecológica, a realizarse en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, Dirección indica que se debe abonar un (1) día de viáticos a la Ing. Cecilia Nicolópulos; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-287/18 de Sede Orán, con relación al reconocimiento de gastos correspondientes a media beca por un valor de \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta) y gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, a estudiantes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán, para asistir al IV Taller Regional sobre Rehabilitación y Restauración en la Diagonal Árida Argentina – 1° Taller Internacional de Restauración Ecológica, a realizarse en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, del 9 al 11 de octubre de 2018, en lo que respecta a la cantidad de estudiantes, debiendo ser para 7 Alumnos.-





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax: 03878-421388

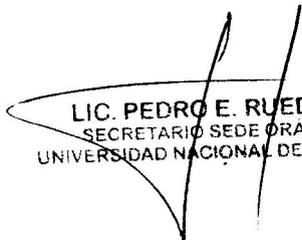
Expediente N° SO-19.084/18.-

ARTÍCULO 2º: Aprobar los gastos correspondientes a Inscripción para los Pre-Talleres por \$ 300,00 (Pesos Trescientos) para cada alumno; y para la salida de campo a la localidad de Cafayate por \$ 350,00 (Pesos Trescientos Cincuenta) para cada uno; siendo un total de \$ 4.550,00 (Pesos Cuatro Mil Quinientos Cincuenta), para los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán, que asistieron al IV Taller Regional sobre Rehabilitación y Restauración en la Diagonal Árida Argentina – 1º Taller Internacional de Restauración Ecológica, a realizarse en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, del 9 al 11 de octubre de 2018.-

ARTÍCULO 3º: Otorgar un (1) día de viático a la Ing. Cecilia Nicolópulos, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien acompañó a la delegación de estudiantes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que asistieron al IV Taller Regional sobre Rehabilitación y Restauración en la Diagonal Árida Argentina – 1º Taller Internacional de Restauración Ecológica, a realizarse en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, del 9 al 11 de octubre de 2018.-

ARTICULO 4º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA